



Colegio Ecológico de Floridablanca

Proyecto Educativo Institucional – Gestión a la Comunidad

Orientaciones para padres de familia

Julio 25 de 2025

COMUNICADO INTERNO No 031

DE: Jaime Hugo Pulido, Rector
PARA: Directivos docentes y docentes de la Institución
ASUNTO: **ORIENTACIONES A PADRES DE FAMILIA SOBRE LAS AUSENCIAS Y LOS PERMISOS DE LOS DOCENTES**
FECHA: Julio 25 de 2025

Estimados acudientes, padres y madres de familia: saludo:

Teniendo en cuenta que muchos de ustedes nos han manifestado inquietudes y dudas como estas:

¿CÓMO OPERAN LAS AUSENCIAS DE LAS MAESTRO EN NUESTRO COLEGIO?

¿POR QUÉ HAY DIFICULTADES PARA CONSEGUIR SUS REEMPLAZOS?

¿CUÁLES SON LAS NORMAS QUE AMPARAN LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES Y DEL RECTOR?,

me permito orientarlos sobre los procedimientos y trámites respectivos, con base en las normas vigentes, así:

1. DEBERES Y DERECHOS DE LOS MAESTROS

Nuestro Colegio Ecológico, como todas las instituciones educativas públicas, cuenta con una personal docente vinculado por el estado para cumplir con **deberes laborales y académicos** en una jornada y horarios de clase, establecidos conforme al decreto 1075 de 2015, para garantizar la atención de todos los estudiantes. Los maestros, como funcionarios públicos y como cualquier trabajador, además de deberes, cuentan con **derechos laborales que no pueden desconocerse**. Uno de ellos es el derecho a la salud. El otro es el derecho a gozar de permisos remunerados cuando existe causa justa.

2. DERECHOS A TENER PERMISOS E INCAPACIDADES MÉDICAS

Nuestro Colegio Ecológico debe amparar y respetar el derecho de los docentes a asistir a los servicios de salud. Por ello, cada maestro tiene el **derecho al permiso laboral para asistir a cita médica** de urgencias, de consulta, de especialista y/o para exámenes especializados.

También los maestros, como trabajadores tienen derecho **PERMISOS POR MATERNIDAD Y LACTANCIA, POR LUTO, POR COMISIÓN SINDICAL.**

3. PERMISO O INCAPACIDAD MÉDICA DE 1 A 3 DÍAS

Cuando la EPS le concede al docente incapacidad médica de **uno a tres días**, la secretaría de educación municipal **no envía reemplazo ni autoriza horas extras** para cubrir la ausencia del docente. Al colegio le toca realizar planes de contingencia para atender a los estudiantes.

4. INCAPACIDAD MÉDICA DE 4 A 28 DÍAS

Cuando al docente le incapacitan entre 4 y **28 días**, la secretaría permite que se asignen horas extras a docentes del municipio, que estén vinculados a la planta de docentes municipales, para que reemplacen al docente incapacitado; sin embargo, **este mecanismo no funciona en nuestro colegio**, por las siguientes razones:

1. Al tener sedes rurales distantes del casco urbano, es muy improbable que algún docente de otro colegio acepte trabajar las horas extras correspondientes, por la demora en los desplazamientos, que afectaría su jornada laboral en el colegio donde trabaja.
2. No es fácil, entonces, conseguirá algún docente, con los requisitos laborales, que pueda cubrir la ausencia con horas extras.
3. La secretaría de educación, por ley, no tiene docentes disponibles y a la espera de horas extras, para cubrir estas ausencias.
4. El colegio no puede nombrar o contratar docentes.

5. INCAPACIDAD MÉDICA DE MÁS DE 30 DÍAS

Cuando al docente lo incapacitan por más de 30 días, a la secretaría de educación la ley le permite nombrar un reemplazo.

6. PERMISOS REMUNERADOS CON JUSTA CAUSA

Por otra parte, el rector otorga permisos a los docentes de 1 a 3 días de acuerdo con la justa motivación del docente: causa fortuita de gravedad, por calamidad familiar. Se asume que si un docente obtiene un permiso es porque realmente existe una razón de fuerza mayor y justificable. *Ningún docente pide permisos por placer, por negligencia o para evadir su responsabilidad, y tampoco la rectoría otorga este tipo de permisos, porque siempre solicita soportes, evidencias, de la motivación del permiso.*

La ley prohíbe que los docentes que laboran a diario en las sedes, reemplacen a sus compañeros, "dando" las clases del ausente, excediendo las horas de clase que debe orientar semanalmente: preescolar 20h, primaria 25h, secundaria 22h. Lo que pueden hacer, es que en la medida de lo posible "acompañen" el trabajo de contingencia que los ausentes dejan a los estudiantes.

Es así como, independientemente de lo que origine la ausencia del docente, el **colegio implementa estrategias para que no haya perjuicio a la atención de los estudiantes**; por ello, realiza actividades de contingencia.

Pero también, hay ocasiones, cuando faltan más de tres docentes de secundaria en alguna sede rural , en las que se toma la decisión, por prevención y seguridad, de modificar los horarios y la normalidad académica de dicha sede.

7. ESTRATEGIAS DE CONTINGENCIA Y DE NIVELACIÓN

Cuando los docentes incapacitados o en permiso regresan a laborar, implementan actividades de evaluación de trabajos asignados, nivelación y de refuerzo de actividades escolares.

Nuestro colegio es una institución responsable y actúa de acuerdo con las leyes de protección laboral y las de atención a estudiantes; sin embargo, existen las razones antes expuestas para que se presenten ocasionales situaciones en los horarios. Estamos limitados por la ley y por las características de nuestra institución rural, con sedes dispersas.

8. DERECHOS LABORALES SOBRE ASOCIACIÓN SINDICAL Y PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS A MOVILIZACIONES, ANORMALIDADES O PAROS

Todos los docentes y funcionarios gozan del derecho a la libre asociación, a la huelga y a pertenecer a un sindicato. La dirección no puede menoscabar este derecho laboral, por lo que cuando hay convocatorias de paro, marchas o anormalidad académica, los docentes informan a las comunidades escolares de cada sede, de la decisión tomada para atender o no a los estudiantes, en uso de sus facultades sindicales.

Comprendemos las inconformidades de los padres, pero han de entender que las ausencias justificadas de los docentes no son culpa de la institución.

Estamos atentos a recibir sus comentarios y preguntas en nuestro correo electrónico de la PLATAFORMA INTEGRAL. <http://e.plataformaintegra.net/ecologico/>

Muchas gracias!!!



COLEGIO ECOLOGICO
FLORIDABLANCA
RECTOR

Jaime Hugo Pulido
Jaime Hugo Pulido
Rector